



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2004.**



Alcalde-Presidente Acctal.:

*D. José López Valle.*

Concejales:

*D. Francisco Javier Ariza Campos.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Perpetuo Socorro Moral Moral.*

*D. Francisco Poyato Guardañó.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Rosario Palomar Alguacil.*

*D. Antonio Mora López.*

*D. Antonio Ramón Jiménez Montes.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Villatoro Carnerero.*

*D. Manuel Ávila Valverde.*

*D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Bonilla Borrego.*

*D. Jesús Gómez Medina.*

*D. Raimundo García Moreno*

*D<sup>a</sup>. Eva María Ostos Moreno.*

*D. Antonio Roldán Castro.*

*D. Manuel Carnerero Alguacil.*

*D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.*

*D. José Ortuño Guardañó.*

Interventor de Fondos Acctal.:

*D. Francisco Espinosa Ramírez*

Secretario:

*D. Juan Molero López.*

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y diez minutos del día veintiuno de julio de dos mil cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Acctal, D. José López Valle, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2004.

2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

4º.- CUENTAS GENERALES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS PATRONATOS MUNICIPALES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2003.

5º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN CONSULTORÍA Y ASISTENCIA REVISIÓN P.GO.U. DE CABRA Y ADAPTACIÓN A LA L.O.U.A.

6º.- ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA.

7º.- ESCRITO RELACIONADO CON LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE MATADERO MUNICIPAL DE CABRA.

- 8°.- EXPEDIENTE RELATIVO AL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LA UE-16 DEL P.G.O.U. DE CABRA.
- 9°.- PROYECTO DE “AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA).
- 10°.- EXPEDIENTES RELATIVOS A EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.
- 11°.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS QUE AFECTA A LOS LÍMITES DE LOS SECTORES COLINDANTES PAU.R-2 Y SUP.PPR1 Y ORDENANZAS AL PAU.R2.
- 12°.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL RELATIVO AL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-24 DEL P.G.O.U. DE CABRA.
- 13°.- RESOLUCIÓN DE CONTRATO.
- 14°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Se excusan su asistencia la Sra. Roldán Juez y el Sr. Arrabal Maíz.

Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

**1°.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2004.**- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta reseñado en el epígrafe.

La Sra. Ostos Moreno se incorpora a la sesión.

**2°.- INFORME DE LA ALCALDÍA.**- El Sr. López Valle da cuenta de lo que sigue:

El Alcalde-Presidente titular de este Ayuntamiento ha dirigido un escrito al Ilmo. Sr. D. Esteban Morales Sánchez expresándole la felicitación del Ayuntamiento de Cabra y la suya personal con motivo de haber sido nombrado Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Córdoba.

En respuesta a los escritos remitidos por el Alcalde-Presidente titular de este Ayuntamiento, ha recibido las comunicaciones del siguiente tenor literal:

“JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

El Delegado Provincial de Córdoba

Valentín Diego Ruiz

SALUDA

a D. Ramón Narvárez Ceballos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra, y le agradece su atenta felicitación con motivo de mi nombramiento como Delegado Provincial de Turismo, Comercio y Deporte en Córdoba, quedando enteramente a su disposición.

Córdoba, junio de 2004

Aprovecha gustoso esta oportunidad, para expresarle el testimonio, de su consideración más distinguida.”

“JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA  
Director General de la Producción Agraria  
SR. ALCALDE DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA

D. Ramón Narváez Ceballos  
Plaza de España, 14  
14940 Cabra (Córdoba)  
Sevilla, 21 de junio de 2004  
Estimado Ramón:

Te agradezco tu felicitación por mi nombramiento como Director General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Ya sabes que me encuentro a tu disposición en aquello que puedas necesitar de esta nueva etapa que ahora comienzo.

Un abrazo  
Manuel Sánchez Jurado”

D<sup>a</sup> Matilde de Talavera Ruiz, Jefa de Gabinete de la Consejera de Cultura ha remitido a este Ayuntamiento un escrito fechado el día 24 de junio de 2004, que literalmente dice:

“JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE CULTURA  
Sr. D. Ramón Narváez Ceballos  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra  
Plaza de España, 14  
14940 Cabra (Córdoba)

Sr. Alcalde:

En nombre de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, acuso recibo de su correspondencia, a la que adjunta moción de todos los grupos municipales sobre solicitud a distintas instancias públicas, para solicitar la mención del año 2005 como “El año de Valera” en el centenario de su fallecimiento, lo cual valoramos como legítimo por tratarse de uno de nuestros ilustres andaluces.

La Consejería de Cultura viene dedicando cada año un circuito de promoción de las letras a un autor emblemático en el panorama de las letras en Andalucía y en esa línea podremos concretar futuras colaboraciones.

Con esta misma fecha doy traslado de su propuesta al Centro Andaluz de las letras, para su valoración.

Matilde de Talavera Ruiz  
Jefa de Gabinete”

El Alcalde de Moriles ha enviado a este Ayuntamiento una certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de dicha ciudad, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2004, mostrando a su adhesión al acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 23 del pasado mes de febrero relativo a la solicitud de creación del Área de Salud Mental del Sur de Córdoba en el Hospital Infanta Margarita.

El Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas de la Música, dependiente del Ministerio de Cultura, mediante fax de fecha 16 del corriente mes, comunica la concesión a este Ayuntamiento de una ayuda en cuantía de seis mil euros (6.000 euros), para AYUDAS A FESTIVALES, MUESTRAS, FERIAS Y OTRAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR CORPORACIONES LOCALES.

La Excm. Sra. D<sup>a</sup>. Carmen Calvo Poyato, Ministra de Cultura, ha aceptado amablemente la invitación formulada por la Alcaldía para realizar el Pregón de las Fiestas de Septiembre 2004, que se celebran en Honor de Nuestra Patrona, María Santísima de la Sierra.

Dadas las cualidades que reúne la Sra. Calvo Poyato, estamos seguros de que su pregón constituirá todo un éxito.

Acompañado del Teniente de Alcalde Delegado de Participación Ciudadana, D. Francisco Poyato Guardado, el pasado día 10 me trasladé al destacamento “El Higuerón”, donde tuvo lugar la inauguración de una calle dedicada al Ilustre Egabrense, Teniente Coronel D. José Muñoz Terrones.

Con fecha 13 del actual mantuve una reunión en la sede de este Ayuntamiento con el Gerente Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), en la que tratamos cuestiones relacionadas con el nuevo Polígono Industrial “Mantón de Manila”.

El día 14 del corriente mes celebré una reunión en la Casa Consistorial con D. Juan Ramón de Carlos, Director Técnico de los Museos de RENFE. En esta reunión se trató acerca del traslado de dos unidades de material ferroviario para su ubicación en el Centro de Interpretación del Tren del Aceite.

El Iltmo. Sr. D. Valentín Priego Ruiz, Delegado provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, efectuó una visita institucional a nuestra ciudad el día 16 del actual. El motivo principal de la visita fue la inauguración de las obras de remodelación de las instalaciones del Parque Deportivo.

El pasado día 19 se trasladó a nuestra ciudad el Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba con la finalidad de inaugurar los cursos de verano. Dicho acto de inauguración tuvo lugar en el I.E.S. Felipe Solís.

Asimismo, el indicado día 19 efectuaron una visita a nuestra ciudad autoridades de Ucrania con motivo del programa de acogimiento que desarrolla la Asociación “Miguel Vacas”. Dichas autoridades fueron recibidas en la Casa Consistorial.

Han finalizado las siguientes obras, incluidas en el Programa AEPSA:

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>JORNALES</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>Nº JORNALES</b>
5ª Fase Urb. Blas Infante	112.002,45	71.526,97	40.475,48	1.125
3ª Fase Urb. Pedro Garfias	100.763,50	59.158,98	41.604,52	930
Acerados y Red de Aguas de Calle San Isidro	200.318,11	102.047,02	98.271,09	1.605
<b><i>TOTALES</i></b>	<b>413.084,06</b>	<b>232.732,97</b>	<b>180.351,09</b>	<b>3.660</b>

**3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**- El Pleno queda enterado de sendas resoluciones del Sr. Alcalde por las que delega sus funciones en el Primer Teniente de Alcalde D. José López Valle.

**4º.- CUENTAS GENERALES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS PATRONATOS MUNICIPALES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2003.**- El Ayuntamiento Pleno, por el voto favorable de los Sres. Concejales presentes de los grupos P.A. y P.P. y la abstención de los Sres. Concejales presentes de los grupos P.S.O.E. e I.U.-LV-CA aprueba las cuentas epigrafiadas previamente informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y sometidas a información pública en los términos prevenidos legalmente sin que se hayan formulado reclamaciones ni observaciones de clase alguna.

**5º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN CONSULTORÍA Y ASISTENCIA REVISIÓN P.G.O.U. DE CABRA Y ADAPTACIÓN A LA L.O.U.A.**- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

1º. Adjudicar el concurso convocado para la contratación de la Consultoría y Asistencia consistente en la elaboración de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra y su adaptación a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, a la entidad mercantil "Urbanismo y Arquitectura López Bermúdez, S.L." por el precio ofrecido de 200.000 euros, entendiéndose comprendido en dicha cantidad no solo el precio de ejecución, sino también los gastos generales, financieros, cargas fiscales, incluido I.V.A. y demás impuestos vigentes, tasas de la administración y el beneficio profesional, sin que por tanto puedan ser repercutidos de forma independiente.

2º. Requerir a la sociedad adjudicataria para que en plazo de 15 días constituya la garantía definitiva por importe equivalente al 4% del precio de adjudicación.

3º Devolver las garantías provisionales a los licitadores, excepto a la empresa adjudicataria.

4º. Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

En el debate previo se produjeron las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero.- Nos congratulamos que se vaya a proceder a la modificación del P.G.O.U. aunque sea con dos años de atraso con respecto a lo que venía determinado en el propio P.G.O.U.. Pero lo que había hasta ahora es una propuesta de adjudicación, no una adjudicación y por lo que he visto hoy en la prensa, la Delegada de Urbanismo dio una rueda de prensa donde decía que se había adjudicado a esta empresa la realización de esta modificación. Hasta que no se aprueba aquí no existe una adjudicación con lo cual no parece oportuno que se haga la rueda de prensa para decir que se ha adjudicado algo que no se ha adjudicado todavía y con estas matizaciones pues nuestro voto va a ser a favor.

Sra. Ostos.- Decirle al Sr. Carnerero que me parece que no ha visto la rueda de prensa, porque yo en la rueda de prensa lo que dije fue lo que pasó en la mesa de licitación y dije que hoy se iba a ratificar precisamente en el pleno, que no estaba todavía adjudicado porque se tenía que ratificar en el pleno. Por tanto usted no ha visto la entrevista en rueda de prensa que yo hice, o por lo menos no ha escuchado lo que dije. Si ve usted la rueda de prensa completa comprobará que no es como Ud. la ha dicho. Decirle que yo también estoy muy contenta, porque por fin hoy después de ratificarlo se pueda adjudicar, y que se firme el contrato lo antes posible para que el equipo redactor, que me parece excelente, empiece a funcionar cuanto antes. De acuerdo.

Sra. Villatoro Carnerero.- El posicionamiento del Grupo Socialista, también va a ser a favor. Yo pediría que nunca se ponga en entredicho lo que dicen los periodistas, pues por parte del Grupo P.P. se pone en demasiadas ocasiones en entredicho. Yo creo que aquí hay una realidad y que la forma de actuar de la Sra. Ostos no ha sido la más correcta. Ha habido una falta de respeto a este Pleno, porque tal como se ha contado Ud. dijo que “una empresa Sevillana redactará el P.G.O.U.” y yo no creo que eso lo hayan inventado periodistas que estuvieran en esa rueda de prensa. Yo creo que con los medios de comunicación también hay que ser respetuosos. No se arriesgue usted adelantando las resoluciones de este Pleno y respete a sus miembros, que al fin y al cabo somos representantes de la misma calidad que los del Equipo de Gobierno y estamos representando también los intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas egabrenses, que por supuesto ponen su confianza en nosotros, y por tanto me parece que no hay que ser tan arriesgados en estas situaciones, aprenda un poquito y hágalo de la mejor manera posible. El posicionamiento del Grupo Socialista es a favor.

Sr. Ariza Campos: Nuestro apoyo al acuerdo de la Mesa de Contratación, que propone a la entidad mercantil, Urbanismo y Arquitectura López Bermúdez para la contratación de los servicios necesarios para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra. Para los partidos que conformamos el Equipo de Gobierno de este municipio constituye uno de los principales objetivos de esta legislatura acometer la reforma del P.G.O.U. para adaptarlo a las nuevas demandas de la sociedad egabrense y así dar respuesta lo que planteamos para el futuro en el terreno de urbanismo. Con la contratación que hoy aprobamos iniciamos el primer paso que es escoger el equipo que se encarga de renovar esa norma Urbanística, el Plan. El equipo cuenta con la experiencia de haber redactado el Plan de una ciudad media como es Palma del Río, lo que se suma a las características que ha destacado en la propia mesa de negociación frente al resto de proyectos que han venido y han concurrido al programa que se ha propuesto desde nuestro Ayuntamiento. A favor de este expediente, de esta contratación.

Sra. Ostos Moreno: Sra Villatoro respete usted la opinión de los demás. Yo en ningún momento en este Pleno ni fuera he puesto en entredicho lo que ha salido hoy en la prensa, lo único que he dicho es que vean ustedes la rueda de prensa completa de lo que yo he dicho, que usted me quiere poner otras palabras en mi boca, usted puede hacer lo que quiera, pero no me de lecciones, y no me diga aprenda un poco porque esta Delegada sabe perfectamente lo que hace y lo que dice. Lo que pasa es que yo no tengo culpa de que una de las cosas que diga sea interesante para los periodistas y la pongan y ellos tienen su libertad de elegir lo que yo he dicho. Pero si ve usted la rueda de prensa

completa esta usted muy equivocada en las afirmaciones que hace, y por supuesto yo nunca me atrevería a darle a usted lecciones de cómo tiene que hacer su labor y por tanto no admito que usted me las de a mí. Nada más.

Sra. Villatoro Carnerero.- Usted, Sra. Ostos, tendría que haber dado la rueda de prensa hoy a la salida del Pleno y si no mañana. ¿De acuerdo?. A favor del punto

Tras la votación el Sr. López Valle dice: La revisión del Plan General creo que es un objetivo de todos los Grupos Municipales, lo importante es que se ha adjudicado y que se emprende el camino de revisión que creo que es lo importante y lo fundamental y con eso van a venir pues la revisión de suelos, la calificación de nuevos suelos tanto residenciales como industriales y creo que en definitiva ganará el pueblo de Cabra.

**6º.- ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA.-** En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta que sigue:

“2º. ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA.- La Comisión por unanimidad propone al Pleno se adhiera al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena aprobatorio de la proposición siguiente:

El artículo 10.2 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo) establece la distribución territorial de competencias en materia de Seguridad Ciudadana entre la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía con la colaboración y auxilio de la Policía Local, tareas que todos estos Cuerpos vienen desarrollando con una total entrega y profesionalidad.

Lucena y su zona de influencia han tenido en los últimos tiempos un gran crecimiento, este crecimiento debe ir acompañado del aumento de los servicios públicos suficientes para atender la nueva situación.

Un crecimiento económico no siempre tiene que ir acompañado de un incremento en la inseguridad ciudadana, sino más bien al contrario, con un aumento del bienestar social. En los últimos meses hemos padecido en nuestra localidad una serie de robos en los comercios e industrias de los polígonos industriales, robos que se están extendiendo al resto de la Comarca.

Antes de las elecciones fueron inauguradas las nuevas instalaciones de la Policía Nacional en Lucena, aunque éstas todavía no han entrado en funcionamiento. El Consejo Local de Participación Ciudadana y la Confederación Española de la Policía han denunciado públicamente el déficit de recursos que tiene la plantilla de la Policía Nacional en la Comisaría Lucena-Cabra, la cual dispone solo de 50 agentes para una población de 60.000 personas.

Este déficit de plantilla esta provocando progresivamente el deterioro de este servicio público lo que está conllevando a la privatización paulatina a través de empresas de seguridad.

Desde Izquierda Unida pensamos que un gobierno progresista no debe permitir este deterioro de los servicios públicos y por eso planteamos al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Solicitar al Ministerio del Interior la dotación necesaria en recursos humanos y materiales del Cuerpo de la Policía Nacional, así como la pronta puesta en funcionamiento de la nueva Comisaría de Policía.
2. Solicitar al Ministerio del Interior la dotación necesaria en materia de personal del Cuerpo de la Guardia Civil.
3. En el marco de la Junta Local de Seguridad se lleve a efecto:
  - a. La elaboración de manera coordinada por todas las fuerzas de Seguridad Ciudadana que ejercen en nuestro Municipio de un Plan de Seguridad Ciudadana en el que quede definido cuales son las competencias y distribución territorial de cada uno de los Cuerpos participantes.
  - b. Un estudio de necesidades en la plantilla de la Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local, en lo referente a medios materiales y efectivos humanos con el fin de paliar las mismas a corto plazo, garantizando las condiciones óptimas para la prestación de un servicio eficaz a los ciudadanos.
4. Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio del Interior y al Ayuntamiento de Cabra.”

El Sr. Carnerero Alguacil, la Sra. Ostos Moreno y la Sra. Villatoro Carnerero manifiestan su conformidad.

El Sr. Ariza Campos se expresa como sigue: Vamos a apoyar la petición del Ayuntamiento de Lucena de que el Ministerio del Interior aumente los efectivos y medios materiales de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. En este sentido me gustaría comentar en este Pleno que desde el Equipo de Gobierno se ha manifestado a diferentes responsables de estos Cuerpos de Seguridad las necesidades que nuestra ciudad contempla y tiene. Con total reconocimiento a la labor de todos los Policías, día a día, y de su responsable máximo el Comisario entendemos que poco se puede hacer con la asignación de efectivos que el Ministerio tiene dada a la Comisaría Lucena-Cabra. La presencia de la Policía Nacional en nuestra ciudad es escasa, en algunos momentos simbólica y en otros momentos casi nula. Y lo digo no basándome en lo que puede ser la percepción visual que podemos tener en nuestras calles sino en los diferentes partes de la Policía Local donde solicitando la presencia de la Policía Nacional en Cabra, ésta responde negativamente por circunstancias que están directamente relacionadas con la escasez de plantillas y medios. Tengo que decir que ha habido peticiones de nuestro Alcalde Titular que han sido atendidas por el Subdelegado del Gobierno en concreto en diferentes fiestas, como las Fiestas de Septiembre, donde vimos que la presencia de la Policía Nacional era efectiva y al alcance de lo que se necesita en ámbito de seguridad en Fiestas como la que estoy mencionando. Los responsables del Ministerio de Interior deben de tener en cuenta una peculiaridad de la Comisaría Lucena-Cabra y es que atiende a dos ciudades medias que están separadas ocho kilómetros por la distancia y esto hace que no sólo se deba de contemplar una mejora en el ámbito de los efectivos, sino también que se mejoren los recursos materiales para que los Policías puedan desarrollar su labor. Es curioso, y con esto voy a concluir que la Ley dice que la seguridad es competencia de la Guardia Civil y de la Policía Nacional con el auxilio de la Policía Local, y tenemos que decir o por lo menos yo tengo la impresión de que en nuestra ciudad en Cabra, gran parte recae sobre la Policía Local y si les parece a los compañeros de Pleno yo propondría que nos pronunciemos con los siguientes acuerdos: 1º.- Adherirnos a la petición formulada por el Ayuntamiento de Lucena al Ministerio del Interior relativa a la mejora de la dotación

necesaria en recursos humanos y materiales de la Comisaría Lucena Cabra, de acuerdo con las peculiaridades de ésta. 2º.- Solicitar al Ministerio del Interior la mejora de la dotación necesaria en recursos humanos y materiales del Cuartel de la Guardia Civil, en Cabra que en estos momentos tiene cuatro efectivos y 3º. Dar traslado de este acuerdo a la Subdelegación del Gobierno de la provincia al Ayuntamiento de Lucena y al Ministerio del Interior.

Acceptando la propuesta que acaba de exponer el Sr. Ariza Campos, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º. El Ayuntamiento de Cabra se adhiere a la petición formulada por el Ayuntamiento de Lucena al Ministerio del Interior relativa a la mejora de la dotación necesaria en recursos humanos y materiales de la Comisaría Lucena-Cabra, de acuerdo con las peculiaridades de ésta.

2º.- Solicitar al Ministerio del Interior la mejora de la dotación necesaria en recursos humanos y materiales del Cuartel de la Guardia Civil, en Cabra que en estos momentos tiene cuatro efectivos.

3º. Dar traslado de este acuerdo a la Subdelegación del Gobierno de la provincia al Ayuntamiento de Lucena y al Ministerio del Interior.

**7º.- ESCRITO RELACIONADO CON LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE MATADERO MUNICIPAL DE CABRA.-**

En relación con este asunto la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

**“3º. ESCRITO RELACIONADO CON LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE MATADERO MUNICIPAL DE CABRA.-** Se dio cuenta de un escrito de D. Francisco Agudo Mesa, del tenor siguiente:

“En relación con su escrito de fecha 27 de mayo del 2004 en el que se me comunica el acuerdo adoptado por ese organismo en sesión plenaria el pasado 19 de abril del 2004 (debe decir 26 de abril de 2004). solicito la posibilidad de poder continuar con la explotación del servicio de matadero municipal de Cabra durante el resto de los años aun pendientes hasta la finalización del contrato, manteniendo el canon marcado por ustedes en la cantidad mensual de 300 euros.”

La Comisión por unanimidad propone desestimar la solicitud del Sr. Agudo Mesa y ratificar el acuerdo plenario de 26 de abril de 2004.”

El Pleno por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo la propuesta de la Comisión de Gobernación y Hacienda que antecede.

**8º.- EXPEDIENTE RELATIVO AL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LA UE-16 DEL P.G.O.U. DE CABRA.-**

Previo informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 16 del PGOU de Cabra promovido por Construcciones Pavón S.A. conforme al documento técnico redactado por el Arquitecto D. Enrique Moreno Cuñat.

2º. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor, con expresa indicación de haberse procedido previamente a su depósito, dando así cumplimiento a los artículos 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

3º. Notificar la presente resolución al promotor con indicación de los recursos pertinentes.

**9º.- PROYECTO DE “AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE CABRA (CÓRDOBA).**- Previo informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad:

1º. Aprobar inicialmente el Proyecto de Construcción de la “Agrupación de Vertidos Urbanos en Cabra (Córdoba)”, redactado por el Ingeniero Industrial D. José Manuel Gálvez Borrego, así como el Anejo de Expropiaciones e Indemnizaciones, que contiene la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación y sus titulares, cuyo Proyecto ha sido remitido por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a este Ayuntamiento para su aprobación.

2º. Exponer al público el Proyecto de referencia y el Anejo de expropiaciones e indemnizaciones por plazo de veinte días en los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma y de la Provincia, en un diario de los de mayor circulación de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, al objeto de oír reclamaciones con previa o simultánea notificación a los titulares de derechos afectados e interesados legítimos.

**10º.- EXPEDIENTES RELATIVOS A EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.**- Dentro de este particular se adoptan los acuerdo siguientes:

▪ Dada cuenta del expediente instruido a instancia de S.A.T. Hnos. Ojeda Ruiz N° 6.980, en solicitud de autorización para la implantación de una explotación porcina tipo cebadero en Finca Quevedo (Polígono 13, Parcelas 18, 19, 23, 24, 50, y 52), de este término municipal, y previo informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

1º. Conceder a la entidad promotora la preceptiva autorización con las determinaciones siguientes:

- En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la vinculación de la superficie asignada a la actividad prevista, del total de las parcelas, conforme al art. 67.d de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (L.O.U.A.) así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable.

- Las correspondientes a los deberes legales derivados del régimen del suelo no urbanizable.

- Prestación de garantía por cuantía mínima del 10% de la inversión y pago de la prestación compensatoria en la cuantía establecida en la ordenanza municipal vigente, de acuerdo con lo regulado en el art. 52.4 y 5 de la L.O.U.A.

- Solicitud de licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del Proyecto de Actuación.

- Cualesquiera otras determinaciones que completen la caracterización de la actividad y permitan una adecuada valoración de los requisitos exigidos.

2º. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

▪ Dada cuenta del expediente instruido a instancia de D. Juan Adolfo Jurado Osuna, en solicitud de autorización para construcción de nave para maquinaria agrícola y aperos de labranza en Paraje Gayumbilla o Puente Villaplana, de este término municipal, y previo informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º. Conceder al promotor la preceptiva autorización con las determinaciones siguientes:

- En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la vinculación de la superficie asignada a la actividad prevista, del total de las parcelas, conforme al art. 67.d de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (L.O.U.A.) así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable.

- Las correspondientes a los deberes legales derivados del régimen del suelo no urbanizable.

- Solicitud de licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del Proyecto de Actuación.

- Cualesquiera otras determinaciones que completen la caracterización de la actividad y permitan una adecuada valoración de los requisitos exigidos.”

2º. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

**11º.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS QUE AFECTA A LOS LÍMITES DE LOS SECTORES COLINDANTES PAU.R-2 Y SUP.PPR1 Y ORDENANZAS AL PAU.R2.-** En relación con este asunto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado la propuesta siguiente:

**“5.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS QUE AFECTA A LOS LÍMITES DE LOS SECTORES COLINDANTES PAU.R-2 Y SUP.PPR1 Y ORDENANZAS AL PAU.R2.-** Dada cuenta del expediente que se instruye en relación

con el Proyecto de Modificación de Elementos que afecta a los límites de los sectores colindantes PAU.R-2 y SUP.PPR1 y Ordenanzas al PAU.R2.

Vistos los informes técnico y jurídico, emitidos respectivamente por el Arquitecto Municipal y el Secretario que suscribe, la Comisión, por unanimidad propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1º. Aprobar inicialmente la Modificación de Elementos referenciada.

2º. Suspender, a tenor del art. 27 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, por el plazo máximo de un año el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente. Dicha suspensión quedará extinguida con la publicación de la aprobación definitiva de la Modificación de Elementos.

3º. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor circulación provincial y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad y quórum legal, acepta y eleva a acuerdo la propuesta que antecede.

**12º.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL RELATIVO AL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-24 DEL P.G.O.U. DE CABRA.-** En relación con este asunto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado la propuesta siguiente:

**“6.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL RELATIVO AL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-24 DEL P.G.O.U. DE CABRA.-** Se dio cuenta del expediente que se instruye en relación con el asunto epigrafiado, en el que obra el siguiente informe:

**“INFORME TECNICO DE ARQUITECTO MUNICIPAL A ALCALDE**

Escrito de petición fechado el 12-JUL-04

Asunto: MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA UE-24.

Interesado: SR. ALCALDE ACCTAL.

Localización: UE-24.

1.- En la pág. 2 aparece como encargante el Ayuntamiento cuando no lo es, según consta en el acta de la Junta de Compensación.

2.- En las páginas 2, 8 y 9 aparece citada la ley 1/97 que está derogada así como el D. 77/94. Debe hacerse referencia a los textos legales vigentes.

3.- En vez de los 3750 m<sup>2</sup> comerciales vigentes plantea 3205 m<sup>2</sup>, dejando los otros 545 m<sup>2</sup> para “espacios libres” (se debe entender espacios libres dentro de la edificación). Sin embargo en el plano 4 no aparecen definidos y delimitados esos 545 m<sup>2</sup> de “espacios libres” a los que por otra parte deberá darse un uso que podrá computar o no.

En el plano 4, en la tabla, figuran 4398,88 m<sup>2</sup> de “residencia comercial”, es decir, los 648,88 m<sup>2</sup> de portales y rampas y los 3750 m<sup>2</sup> de comercial, lo cual demuestra que en planos se siguen manteniendo los 3750 m<sup>2</sup> en vez de los 3205 m<sup>2</sup>, circunstancia ésta que habrá de ser aclarada.

4.- Sale perjudicado el Ayuntamiento de la presente propuesta pues cuando se hizo la anterior modificación puntual al pasar a comercial los 3750 m<sup>2</sup> de bajos de los edificios se destinó el 10% al Ayuntamiento como cesión, es decir, 375 m<sup>2</sup>. Ahora, al pasar de 3750 m<sup>2</sup> a 3205 m<sup>2</sup> debería destinarse proporcionalmente el mismo número de m<sup>2</sup> a cesión al Ayuntamiento, esto es, 320 m<sup>2</sup> y no aparecen los 320 m<sup>2</sup> por ninguna parte.

El técnico que suscribe entiende que el Ayuntamiento no debe renunciar gratuitamente a esta cesión pues supondría un perjuicio para su patrimonio.

5.- Por lo expuesto en los n<sup>os</sup> anteriores se informa desfavorablemente la propuesta presentada y se propone que no se apruebe. Cabra, a 13 de Julio de 2004. EL ARQUITECTO MUNICIPAL.”

La Comisión, por unanimidad, propone al Ayuntamiento Pleno que acuerde no admitir a trámite la referida Modificación Puntual hasta tanto se subsanen las deficiencias o anomalías reseñadas en el Informe que antecede.”

EL Pleno por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo antes trascrita.

**13º.- RESOLUCIÓN DE CONTRATO.-** En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

“4º. RESOLUCIÓN DE CONTRATO.- El Sr. Presidente expone que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de junio pasado desestimó el recurso de reposición interpuesto por D. Eduardo Oteros Salas contra el acuerdo de 22 de abril pasado por el que se fijó el canon a abonar por el Sr. Oteros Salas, adjudicatario del Bar-Restaurante de la Fuente del Río, y se le requirió para que en plazo de 30 días abonara el canon pendiente, con la advertencia de que caso de no cumplir el requerimiento se propondría al Ayuntamiento Pleno la resolución del contrato, a tenor de la cláusula diecisiete del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas regulador del concurso. Asimismo da cuenta de que, con fecha de hoy, el Sr. Oteros Salas ha presentado un escrito cuyos puntos primero y segundo literalmente dicen:

“Primero.- Que me avengo a pagar la deuda que se me reclama en relación a la explotación del bar sito en Fuente del Río. No obstante ello, solicito se me otorgue plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha para proceder al pago reseñado.

Segundo.- Que asimismo propongo a ese Ilustrísimo Ayuntamiento la resolución de mutuo acuerdo del contrato que nos vinculaba, con devolución de la fianza en su día constituida por esta parte.”

A la vista de lo que antecede, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1º. Aceptar la resolución por mutuo acuerdo instada por el Sr. Oteros Salas del contrato de arrendamiento del servicio del Bar-Restaurante de la Fuente del Río suscrito el día 1 de enero de 1996 con la condiciones siguientes:

- a) La resolución del contrato tendrá efectos de 31 de julio de 2004.
- b) El Sr. Oteros Salas abonará el canon pendiente hasta la indicada fecha de 31 de julio de 2004, que asciende a 18.295,39 euros, en el plazo de un año, que vencerá el día 31 de julio de 2005.
- c) La garantía definitiva por importe de 646.551 ptas., equivalente a 3.885,85 euros se aplicará al pago del canon pendiente.
- d) El Sr. Oteros Salas garantizará, mediante aval bancario, el pago de la diferencia entre la renta adeudada y la garantía definitiva (18.295,39 – 3.885,85 = 14.409,54 euros).
- e) La fecha límite para la presentación del aval referido en el punto anterior será el día 1 de octubre de 2004.

2º. En el supuesto de incumplimiento por el Sr. Oteros Salas de alguna de las condiciones anteriores, queda facultado el Sr. Alcalde para aplicar la garantía definitiva al pago del canon así como para ejercer las acciones que en derecho procedan hasta obtener el total reintegro del canon pendiente de pago.”

El Pleno acepta y eleva a acuerdo por unanimidad la propuesta que antecede.

#### **14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

<b>CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN SESIÓN PLENARIA 28 DE JUNIO DE 2004</b>
--

**GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA  
- SR. CARNERERO ALGUACIL**

#### **Ejecución de obras AEPSA**

En relación con la ejecución de obras AEPSA ejecutadas, según Vd. manifiesta, para reparar desperfectos en la Iglesia de la Barriada de la Virgen de la Sierra, se ha recabado un informe al encargado de dichas obras, cuyo informe se lo enviaré a Vd. tan pronto como sea evacuado.

#### **Señalización vertical de varias calles**

Con referencia a la señalización vertical de las calles Andovalas, Terzuela, Castañeda, Pedro Arias, Mires y Alcaidesa, le acompaño una fotocopia del informe emitido al respecto por el Subinspector Jefe de la Policía Local con fecha 13 julio de 2004, registro de salida número 1022.

#### **Hotel propiedad de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte**

La política de la entonces Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía era destinar a Hotel-Escuela el establecimiento que la misma adquirió, sito en la Fuente de las Piedras. Esta Alcaldía desconoce si tras la adjudicación de dicho Hotel a una empresa privada, se va a desarrollar en el mismo, además de su actividad

principal, alguna otra relacionada con el Hotel-Escuela. Por lo que respecta a los puestos de trabajo que se cubrirían con personas minusválidas, he de informar a Vd. que determinados trabajos del referido Hotel se realizan en las instalaciones de Promi.

### **Programas de Embarazo**

La Alcaldía, mediante escrito número 6762, se ha dirigido al Director Gerente del Hospital Infanta Margarita en petición de que explique por qué se han transferido al Centro de Salud de nuestra ciudad los programas de embarazo. Aún no se ha recibido respuesta a dicho escrito

### **Mejora de una zona del Polígono Industrial “Atalaya”**

El equipo de gobierno estudia la posibilidad de acondicionar una zona del Polígono Industrial “Atalaya” con objeto de que el uso de la misma beneficie al interés público.

### **Interferencias en los distintos canales de TV**

La Alcaldía, mediante escrito número 7407, ha solicitado al Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Telecomunicaciones que Técnicos de la Jefatura Provincial realicen las comprobaciones pertinentes, a fin de que desaparezcan las interferencias que se vienen produciendo en los distintos canales de TV, con objeto de que las señales se reciban en óptimas condiciones.

### **Colocación de una placa en la calle Santa Ana**

Los servicios municipales tienen instrucciones de proceder a la colocación de una placa en la calle Santa Ana con el nombre de la misma.

### **Recogida de deposiciones de perros**

El servicio correspondiente efectúa la recogida de deposiciones de perros en la vía pública.

### **Robo de una parte de una escultura**

Con motivo del robo de una parte de la escultura que está instalada en la Fuente del Río, la Policía Nacional y la Policía Local están llevando a cabo actuaciones con el fin de esclarecer el robo de la referida escultura.

### **Rally Fotográfico**

El ruego formulado por Vd. relacionado con el rally fotográfico se ha trasladado a la Delegación Municipal de Feria y Fiestas al objeto de que la misma proceda a su estudio.

### **Limpieza de contenedores**

Le acompaño una fotocopia del informe emitido por el Subinspector Jefe de la Policía Local con fecha 7 del actual mes, registro de salida número 999, relacionado con la limpieza que se viene realizando de los contenedores de recogida de basura.

### **- SR. ORTUÑO GUARDEÑO**

#### **Reparación de desnivel y colocación de un imbornal**

Los servicios municipales han realizado la reparación del desnivel que existía en la calle Redondo Marqués, en cuyo lugar han colocado igualmente un imbornal.

#### **Felicitación al corredor egabrense de motocicletas D. Javier González**

Esta Alcaldía testimonia públicamente su felicitación al corredor egabrense de motocicletas D. Javier González por su destacada participación en las pruebas que se vienen celebrando en los circuitos españoles y últimamente por el triunfo que ha conseguido en los campeonatos de España que han tenido lugar en Priego.

#### **Cortes en el suministro de fluido eléctrico**

Los apagones en el suministro de fluido eléctrico han tenido su origen en la caída de un poste en la zona del Junquillo y problemas técnicos que se originaron en la subestación de Lucena.

#### **Interferencias en los distintos canales de TV**

La Alcaldía, mediante escrito número 7407, ha solicitado al Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Telecomunicaciones que Técnicos de la Jefatura Provincial realicen las comprobaciones pertinentes, a fin de que desaparezcan las interferencias que se vienen produciendo en los distintos canales de TV, con objeto de que las señales se reciban en óptimas condiciones.

### **- SR. ÁVILA VALVERDE:**

#### **Ejecución de obras AEPSA**

En relación con la ejecución de obras AEPSA ejecutadas, según Vd. manifiesta, para reparar desperfectos en la Iglesia de la Barriada de la Virgen de la Sierra, se ha recabado un informe al encargado de dichas obras, cuyo informe se lo enviaré a Vd. tan pronto como sea evacuado.

#### **Limpieza de arboledas de la Barriada Virgen de la Sierra y poda de las mismas**

Anualmente se realiza por el servicio de Parques y Jardines la poda de las arboledas de la Barriada Virgen de la Sierra, procediéndose a efectuar su limpieza cuando resulta necesario.

#### **Limpieza de la plaza Aguilar y Eslava**

Con motivo de la visita institucional que efectuó a nuestra ciudad la Excm. Sra. Ministra de Cultura, los servicios municipales procedieron a la limpieza de todo el recinto y elementos de la plaza Aguilar y Eslava.

### **Incremento del número de contenedores de basura**

Este Ayuntamiento ha hecho gestiones con la empresa concesionaria del servicio de recogida de basura para que aumente el número de contenedores, no sólo en la explanada de la antigua estación de ferrocarril, sino en aquellos otros lugares que resulte necesario.

### **Actuaciones en los exteriores e interiores del Auditorio Municipal “Alcalde Juan Muñoz Muñoz”**

Los servicios municipales tienen instrucciones de llevar acabo cuantos trabajos sean precisos en los exteriores del Auditorio Municipal “Alcalde Juan Muñoz Muñoz”, de tal manera que queden en las debidas condiciones y no exista ningún tipo de obstáculo para personas con minusvalía, las cuales, por otra parte, pueden acceder fácilmente al interior del Auditorio, tras las adaptaciones que se han llevado a cabo en el mismo. Además, uno de los aseos del referido local ha sido habilitado para su uso por personas minusválidas.

**- SR. RODRÍGUEZ ALCÁZAR:**

### **Realización de actividades en la caseta de la juventud con motivo de la feria de San Juan**

El ruego formulado por Vd. relativo a las actividades que se han llevado acabo en la caseta de la juventud con motivo de la feria de San Juan, se ha trasladado a la Delegación Municipal de Feria y Fiestas con la finalidad de que la misma proceda en consecuencia.

**- SR. GARCÍA MORENO:**

### **Periódico de Cabra**

Con motivo de la publicación del Periódico de Cabra, este Ayuntamiento abona mensualmente la cantidad de 488,02 euros. La distribución de dicho periódico la efectúa la empresa editora del mismo, por lo que desconocemos las causas por las que no se reparte en la Barriada Virgen de la Sierra. Con objeto de que la referida publicación llegue a todas las zonas de nuestra ciudad, se han hecho por la Alcaldía las gestiones pertinentes.

### **Limpieza de imbornales**

La limpieza de imbornales la vienen realizando periódicamente los servicios municipales. Las señales de cal que éstos presentan en su parte externa es para identificar que los mismos han sido sometidos a limpieza.

### **Reparación del acerado de la Avda. José Solís**

Los servicios municipales han efectuado la reparación del acerado en la Avda. José Solís, a partir del inmueble número 68.

- **SR. GÓMEZ MEDINA:**

### **Vigilancia de calle peatonales por la Policía Local**

La Policía Local vigila las calles peatonales para impedir la circulación de bicicletas.

### **Zona de movida juvenil**

El Ayuntamiento de Cabra ha iniciado varias actuaciones encaminadas a resolver el problema derivado de la movida juvenil.

<b>RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:</b>
--

### **GRUPO MUNICIPAL I.U.L.V.-C.A.**

- **SR. MUÑOZ ESPINAR:**

1. En la urbanización Blas Infante, a la altura del bloque nº 43 antes de las obras de mejora había una farola que tras la finalización de esta no se ha repuesto, rogamos se reponga dicha farola.
2. En estos días hemos escuchado múltiples quejas de los vecinos a causa del mercadillo. ¿Cuánto tiempo van a esperar estos vecinos para tener una respuesta a sus demandas y que línea de actuación se piensa seguir, la de mayor control sin cambio de lugar o la de un cambio de ubicación del mercadillo?
3. Quisiera que me proporcionaran una lista de subvenciones por inicio de actividad concedidas y denegadas por este Ayuntamiento y las razones para denegarlas o archivarlas.

- **SR. ORTUÑO GUARDEÑO:**

- La contestación que se me da, Sr. Alcalde, a un ruego que hice en la sesión plenaria del 31 de mayo sobre instalaciones de unos espejos en la Calle Ben Mocadem y Ramón y Cajal frente a unas plazoletas, se me dice que, según informe del Subinspector Jefe de la Policía Local de día 17 de junio, con registro de salida 933, y por las razones que expone no cree conveniente dicha instalación de espejos. El escrito dice: las plazoletas interiores de dicha urbanización actualmente son utilizadas por los vecinos del lugar como zonas particulares, para el estacionamiento de sus vehículos, y bien donde acceden a las mismas esos vehículos no existe prohibición de estacionamiento algún hecho puede dar el origen de que en cualquier momento los vehículos estacionados dentro de dichas plazoletas puedan quedar sin salida no pudiendo actuar contra los vehículos que impiden dicha salida, por encontrarse estos correctamente. Después de la creación de la Urbanización esta policía no recuerda que haya sido requerida por los vecinos para coger y mover algún vehículo porque haya tapado alguna salida seguramente por la buena convivencia de los vecinos. La memoria le falla porque hace poco una plazoleta quedó taponada, subieron los municipales y quitaron el

vehículo que era la grúa del Ayuntamiento; dio hasta esa casualidad. No sé si es que este señor no se ha informado bien, porque yo soy vecino de la Cooperativa de Jesús Obrero, aparte he sido presidente unos 7 u 8 años, y lo que si se y lo tengo claro yo y lo tienen claro los vecinos es que eso es vía pública, o sea que cualquier vecino puede entrar, y entra de hecho coge las plazoletas, coge el parque y nadie le dice nada, estamos en vía pública. Entonces lo que queremos arreglar a respuesta de este escrito, que no está bien hecho porque dice que somos privados y no somos privados porque incluso con las obras del PER se han puesto unos topes para que los coches de las plazoletas no den a la pared, porque hubo un acuerdo con el Ayuntamiento que las plazoletas interiores serían recreativas y las de fuera, de aparcamiento. Pero hay unos disquitos que ponen aparcamiento en la entrada. Aguantamos lo que son los coches todo el año en la misma acera y los contenedores. Nosotros ahora como ciudadanos que somos, que pagamos nuestros impuestos derechos vamos a exigir, no pedir, que, en el tiempo menor posible, las entradas a dichas plazoletas sean adecuadas para que no vaya a pasar lo que nos están diciendo en el informe, que llegue alguien y no podamos sacar los coches, que se acondicione eso.

- Cuanto se poden los árboles en cualquier sitio de la ciudad, pasen por allí por la calle Ben Modadem y Ramón y Cajal y entren dentro de las plazoletas y también poden eso, que es vía pública.

- La empresa de recogida de basuras que entre también y limpie las plazoletas, o sea, es que estamos un poco marginados, a ver si no vamos a servir nada más que para la cuestión de votos.

- Con referencia también aclararle aquí al Sr. Subinspector que nos dice que no nos concede el espejo porque dice que son plazoletas particulares que, por ejemplo, hay un espejo instalado en la Avda. Pedro Iglesias y el servicio que hace es para dar salida a un patio de cocheras particulares. Me parece muy bien, pero habrán hecho un informe en este caso y si un informe sirve para un lado debe servirnos también para otro. Que se entere bien el Sub-Inspector, a quién le pido que cuando haga un informe no líe al Sr. Alcalde, pues el Sr. Alcalde me contesta mal porque está mal informado.

- Sr. Alcalde, lamentablemente tengo que tocar el tema de la Fuente del Río, la dejadez de la Fuente del Río. La ciudad que quiere vivir del turismo, los que pretendemos vivir del turismo no podemos olvidar nuestros monumentos, como es el caso de la Fuente del Río, de la que presumimos tanto. Las luces de embellecimiento, que tanto dinero costaron, han estado apagadas durante las Fiestas de San Juan y un poco antes, ha habido días en los que solamente alumbraban tres farolas, algunas con los cristales rotos. Eso no puede pasar. Para colmo de los colmos, el restaurante esta cerrado y cuando está el restaurante cerrado, lo están los retretes o servicios también y las necesidades se hacen donde se pilla. Eso esta hecho una porquería. También los jardines que hay al lado del Auditorio Alcalde Juan Muñoz están en malas condiciones. Ruego que todo ello se repare lo antes posible.

- También le pido que se poden los árboles de la Avda. Fuente del Río, Fernando Pallarés, las moreras o los árboles, porque están tocando las ramas al suelo, esto también se puede aplicar a los paseos de la Barriada Virgen de la Sierra. No se si hoy han empezado; si han empezado todavía no han llegado a la mitad.

- ¿Porque la mayoría de los contenedores de basura o la mayoría de ellos no lleva la pegatina o una pegatina que diga para lo que es y a las horas que se tiene que depositar la basura? Se puede decir que se las quitan pero da la casualidad que algunos huelen bastante mal.
- Pido al Sr. Alcalde que la calle Sevilla, que es una calle bastante amplia y edificada a ambos lados de la calle, que se estudie la manera de ponerle alumbrado en los lados, ya que solamente tiene alumbrado en una acera y esa acera la mitad de las luces están fundidos.
- Los vecinos del Llanete San Francisco nos comentan que ellos también tienen derecho a que se le pongan unos banquetos y que se le mejore la cuestión de alumbrado de las zonas ajardinadas, ellos también son contribuyentes.
- ¿Para cuando la Oficina de Desarrollo Local, la UTE?
- La Caseta Municipal, según vecinos y según yo también, instalada este año en la Feria de San Juan ha sido chiquita y ridícula. Los vecinos dicen que tenemos una Caseta, y no una choza.
- Sr. Alcalde, el jardín que hay en el mercado de abastos, el que hay a la altura de Avda. de Andalucía más que jardín parece un basurero esto no puede ser. Si no piensan tirarlo ya, cambien la puerta del W.C. de caballeros que esta podrida.
- Sr. Alcalde, le ruego, que retire un pino, ciprés que lleva dos semanas caído al suelo junto con dos señales de tráfico que están dobladas, en la calle Avda. Hnos. Gómez del Moral, arriba donde para el bus, justo en la Avda. de Góngora. Esto lo advertí hace dos semanas y sigue todavía el pino allí, así que estas cosas hay que tenerlas en cuenta porque somos una ciudad cultural.
- Los vecinos del Barrio del Cerro, calle Toledano, Puerta del Sol se quejan de lo siguiente, que la recogida de basuras se hace con mucho ruido, porque son calles en las que no entran los camiones, se han de desplazar a la Puerta del Sol y a Baños de San Juan y eso se hace con los contenedores arrastrando, pero cuando llegan allí los dejan los contenedores, y a lo mejor a la hora o a la hora y pico es cuando pasa el camión, o sea es que cuando están cogiendo el sueño otra vez ruedan los contenedores para atrás. Lo que piden es que se coordinen de manera que los contenedores sólo se muevan una vez.
- Sr. Alcalde, en relación con las piscinas de la Fuente del Río, siendo usted Delegado de Deportes, la empresa se comprometió públicamente a que las tendrían para el mes de junio, no ha sido así, y como siempre los ciudadanos somos los que estamos perdiendo, pues estos días de verano que ya han pasado de 2004 no los vamos a recuperar, pero no solamente esto, esto ha repercutido también en los contratos de los trabajadores que han sido más chicos y en los cursos de verano de natación que no se podrán dar, o sea que esto ha repercutido, y he dicho antes que se comprometió, el Sr. Alcalde luego en una rueda de prensa dijo, que él hablaría con el Delegado de Deportes actual como si eso fuera como antes y que haría un paripé, un paripé no se ha hecho y nos hemos fastidiado. Mi opinión, o sea el Grupo de I.U. Los Verdes es que ha habido

poco movimiento por parte de los Grupos Gobernantes, P.A. y P.P. ya que según declaraciones del Sr. Alcalde hablaría con el actual Delegado de Deportes para compaginar las piscinas cubiertas, pero no ha sido así. Sr. Alcalde quisiera recordarle que el mapa político ha cambiado tanto a nivel regional como nacional, mi pregunta es que donde queremos llegar pues estamos caminando en este pueblo muy despacio, eso solamente cuanto que nos salgamos de nuestro entorno lo veremos, veremos que otras poblaciones colindantes van para arriba y nosotros nos quedamos estancados.

Sr. López Valle: ¿Eso es un ruego o una pregunta? Eso es una apreciación que usted hace, yo lo que le pido es que haga ruegos y preguntas, porque claro usted me dice que andamos muy despacio, quizás para usted. Yo no sé que contestarle a eso.

Sr. Ortuño: Termino ya y le digo, que es una pregunta, le digo que a donde vamos y usted me contesta si quiere. Termino la pregunta diciendo que nosotros no podemos vivir ni del pasado ni del futuro, tenemos que vivir de hoy, así que hay que despabilar.

- La última pregunta que tengo es que los vecinos de la zona de botellón, o sea la de verano, la del pabellón, dicen que la limpieza de recogida de basura que a ver si la pueden recoger o más tarde o más silenciosa, porque termina el botellón y justamente se le meten las mangueras o sea que no duermen el fin de semana, yo digo lo que dicen, lo que dicen ellos, lo bueno sería quitar el botellón de ahí y no habría problema.
- Ya solamente me queda felicitar al Sr. Arrabal porque, la Delegación de Juventud y en Medio Ambiente dispone de página Web, nosotros los comunistas o los de I.U. no tenemos ni pizarra.

### **- SR. CARNERERO ALGUACIL:**

1. En el día de hoy aparece en la prensa provincial la concesión de subvenciones por parte de la Diputación de Córdoba para la construcción o mejora de infraestructuras en las aldeas de nuestra provincia, relacionándose aquellas que van a ser beneficiarias de dichas ayudas. Sin embargo, ninguna de las mencionadas pertenece a nuestra localidad. ¿Se ha solicitado por parte del equipo de gobierno alguna subvención para nuestras aldeas?
2. Rogamos se poden los árboles existentes en la Barriada Pedro Garfias.
3. Rogamos, que de ser posible, se instalen algunos aparatos de juegos para los niños de la Barriada Pedro Garfias.
4. Rogamos que se permita a la Asociación de Vecinos del Paseo que utilicen en el horario que se establezca el edificio situado en el Parque Alcántara Romero y que es usado por la fundación FAISEM, con el fin de poder llevar a cabo en dicho lugar las reuniones que realice esta Asociación. De igual forma, sería conveniente estudiar la posibilidad de poder construir un centro Cívico para los muchos vecinos que habitan en los alrededores del Paseo, de tal forma que se fomente el asociacionismo y la convivencia entre todos.
5. Rogamos que se estudien las medidas oportunas encaminadas a evitar eel muy frecuente paso de motos que a mucha velocidad cruzan por el parque de la Tejera y que suponen un grave riesgo para la integridad física de las personas que por esta zona transitan, sobre todo los niños que juegan en este lugar.

6. ¿Qué resultado se ha obtenido de las medidas tomadas para evitar perjuicios para los vecinos de la zona del Pabellón con motivo del llamado “botellón” que tiene lugar muchas noches en este lugar? ¿Estas medidas serán meramente coyunturales o tienen fijado un horizonte a largo plazo?
7. ¿Por qué no se ha traído a Pleno la moción presentada por Izquierda Unida el día 15 de junio referente a la creación de la figura del Defensor del Vecino de Cabra?
8. Rogamos, como hemos hecho en múltiples ocasiones, se acondicione el despacho de Izquierda Unida existente en las dependencias municipales, de forma que pueda ser utilizado por nuestro Grupo en las mismas condiciones que el resto de la Corporación.
9. Volvemos a rogar que se elabore un informe por parte de la Delegación de Urbanismo que comprenda los expedientes sancionadores que en materia urbanística se han llevado a cabo y la resolución de dichos expedientes.
10. Volvemos a insistir que se nos dé informe de la periodicidad con que se limpian los contenedores de basura.
11. Volvemos a rogar que se ponga en práctica la Ordenanza Municipal que recoge entre otros aspectos, la obligación de los ciudadanos de recoger las deposiciones de sus perros.

## **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

### **SR. ÁVILA VALVERDE:**

1. Al cambiar el sentido de circulación de las calles Romero Merchán y Urbanización Maestro Molina siendo esta última por la que ahora se entra desde la Avda. Fuente del Río, sería conveniente señalar para que se gire a la derecha por la isleta que se hizo delante del supermercado, facilitando la circulación de esta zona.
2. De igual manera sería conveniente vigilar el estacionamiento que se origina los viernes y sábados a lo largo de acerado de la Avda. Fuente del Río invadiendo toda la acera a lo largo de dicha Avda. a partir de la intercepción del supermercado originando una peligrosidad por tener que ir los viandantes por la calzada pues al final estamos en una travesía.
3. En el pleno del mes de mayo el equipo de gobierno planteaba la peligrosidad del tráfico por las Huertas Bajas pocos días después del 13 de junio San Antonio, el Presidente de la Hermandad de las Huertas Bajas pedía al Ayuntamiento que se le enviara Policía Local para cortar el tráfico durante el periodo que transita por la carretera dicha manifestación religiosa.  
La respuesta por el Sr. Alcalde en Funciones fue la de no mandar ningún efectivo por que nos encontrábamos en jornada electoral, con lo que creo un malestar con los ciudadanos de la zona, agudizándola con un panfleto desde el Ayuntamiento culpando al presidente de dicha Cofradía

La ineptitud de un Delegado Municipal es obvia y manifiesta cuando un día habla de la peligrosidad y a los pocos días se disculpa diciendo que no tiene efectivos policiales, pero en ocasiones como ésta se ha recurrido a números de protección Civil para dar solución a problemas como el que nos ocupa y en esta ocasión también se pudo enviar a Protección Civil que no tenía función alguna en los colegios electorales.

4. Con la inmovilidad de ideas y sin dejar planteamientos a la Comisión de Feria y Fiestas, por parte del Concejal Delegado se ha llegado a la más penosa etapa de

las casetas de feria, sirva como ejemplo que la Caseta municipal o más bien la mini Caseta, se adjudicó el mismo día de comienzo de las fiestas, este año tenemos el número menor de Casetas que nunca e incluso quedaron casetas sin montar que ocasionó unos costes que pagará el Ayuntamiento, sin embargo el gigantesco complejo discotequero va en aumento, ruego piense en reunir al consejo para que vuelva la feria a ser lo que era.

5. Dar las gracias por comprobar como se han retirado los contenedores de pilas y latas, que habían en los almacenes municipales de la antigua estación, aunque la contestación realizada por el Sr. López a mi ruego sobre este tema, no fue bajo mi criterio, la más aceptable, debido a que dijo que no había pilas usadas en su interior, así como que no existía peligro de contaminación puesto que lo que tenían era latas viejas y además estaba el cauce del arroyo de la Golguera por medio.

Pero resulta que cualquier ciudadano de los muchos que pasean por allí pudo comprobar que tenían pilas. Además, en su contestación abrió un camino peor que es el de la contaminación de arroyos, dado que con las lluvias todos los residuos contaminantes de latas y pilas pasarían al Arroyo de la Golguera. Resulta que mi ruego sirvió para que se retiraran. En este mismo lugar existe multitud de chatarra que no va a volver a tener uso, pues han sido retirados de los lugares públicos por no encontrarse en buen estado, como urinarios, retretes, bancos de hierro, antiguas infraestructuras deportivas, desechos de los parques infantiles, puertas, farolas, etc. Dado el impacto visual y la posible contaminación medioambiental ruego sean retirados a un lugar de reciclaje y se limpie aquel malogrado almacén que se encuentra en franca dejadez.

6. Dar gracias al Delegado de Parques y Jardines de cómo ha realizado lo que este Concejal que les habla y muchos vecinos de la Barriada veníamos denunciando desde hace años de retirar los cepellones de los árboles que fueron cortados en las arboledas de la calle Santa Teresa de Jornet.

7. Leyendo la prensa hace poco, se pudo ver como el Concejal Delegado Sr. López manifestaba su malestar por un vertedero incontrolado en el polígono Atalaya, donde ya estaba bajo vigilancia. Rogamos al Sr. López que paseara un poco por nuestra ciudad así como por otros Polígonos Industriales como el de Vado Hermoso, donde existe un antiguo camión de basura incluso con el escudo y anagrama del Ayuntamiento de Cabra, que sirve para dejar toda la basura o restos inútiles así como chatarras, existiendo malestar en las empresas que allí trabajan pues además de malos olores el impacto visual es horrible.

8. Los vecinos de las viviendas colindantes con el edificio que hay en la Avda. Andalucía, frente a la plaza de abastos nos han dado un reportaje fotográfico que muestra una dejadez tremenda, siendo grande el malestar por las ratas que hay, por los vehículos viejos y por el estado ruinoso del edificio. Ya es hora de que se trate con dignidad a aquellos vecinos especialmente cuando ya no sólo el grupo socialista sino también el de Izquierda Unida han realizado un ruego sobre esta cuestión.

### **SR. GARCÍA MORENO**

- El otro día me preguntó un hortelano que por qué se les había permitido a algunos abrir un puente en la parte que linda con Blas Infante y que a él , que lleva 4 ó 5 años solicitándolo no se le había consentido. ¿Por qué a unos vecinos se les da permiso para abrir y a otros no? ¿Cuál es el motivo?

- ¿Por qué se utiliza tantísimo el escudo con la imagen de la Casa consistorial y no se utiliza en cosas oficiales el escudo de Cabra?

## SR. GÓMEZ MEDINA

- Un breve comentario sobre las contestaciones a los ruegos y preguntas que se me han proporcionado. Dicen que lo bueno y breve dos veces bueno. Pues entonces estas respuestas tienen que ser buenísimas ya que por su brevedad las respuestas no pasan de un renglón. Mis ruegos quizás merecían una respuesta más cumplida. En este sentido va mi primera pregunta de hoy: ¿quién elabora estas respuestas?. Una respuesta es de la Policía Local y no se me explica quién es la persona que me responde. La otra es de la zona de movida juvenil y tampoco se me especifica si es el Delegado u otra persona quién me responde. La verdad es que las respuestas, más que respuestas, son enunciados. Son títulos. Sobre la vigilancia de calles peatonales la respuesta es: “La Policía Local vigila las calles peatonales para impedir la circulación de bicicletas”. Yo no creo que esto sea una respuesta. Sobre la movida juvenil la respuesta es: “El Ayuntamiento de Cabra ha iniciado varias actuaciones encaminadas a resolver el problema derivado de la movida juvenil. Esto es un título, quizás un titular de prensa, pero no una respuesta a mi persona. Ruego que se me responda más concretamente también exponiendo las medidas que se van a explicar.

- Estamos en época estival y parece que el calor influye en la actividad humana. Esperamos que no interfiera en ciertas obligaciones que creemos importantes para el disfrute de los lugares naturales de nuestra localidad. Y es por ello que sugerimos que se dé un especial cuidado, desde la Delegación de Medio Ambiente, a los lugares de asueto de nuestros conciudadanos especialmente a los parques. Ya sabemos que es necesario podar árboles en la Fuente del Río y se está haciendo. ¿Pero no sería más efectivo dedicar dichos recursos al cuidado de la Fuente del Río?. ¿Han observado Uds. el estado de abandono en que se encuentra? Esta situación ya ha sido puesta de relieve hoy por otros compañeros de Corporación. Sabemos que se está pendiente de que se mejore el piso de albero, ¿pero es ello suficiente?. Hubo una época en que jardineros cuidaban continuamente el citado Paraje y de ello nuestros conciudadanos se pueden acordar. Podría ello evitar que, en ciertas zonas, los excrementos de las palomas, por ejemplo, dejen de ser un foco insalubre para los niños que cerca del venero de los peces, pasan por allí. Podrá mejorarse así también la vigilancia del citado recinto, evitándose actos de vandalismo como el robo de la estatua de una ninfa que había allí. La ninfa desapareció y nunca más se supo. Hablando de dicho tema ¿se ha formulado alguna denuncia por el robo de la estatua?. El autor de la obra me manifestó que no se habían tomado, a su juicio, las medidas básicas de denuncia de ese acto vandálico. ¿Podrían informarnos acerca de que se ha hecho en relación con este tema y qué medidas se pueden adoptar para evitar estas situaciones en el futuro?. Por otra parte también es deprimente el aspecto que presenta el bar. Este bar no sólo permanece cerrado si no que se encuentra en un estado de descuido total. Nuestra pregunta, en este caso, va en el sentido de indagar si el Ayuntamiento se encarga actualmente de su mantenimiento a fin de dar no sólo buena imagen sino mantenerlo en condiciones suficientemente saludables para los visitantes que se acerquen al venero de la cueva o a la Fuente del Río en general y que no tengan la idea de que se acercan a una mansión encantada o ¿realmente creen Uds. que se encuentra en buen estado y que es un aliciente para el turista que ocasionalmente la visite, especialmente de noche?.

- Lamentamos la situación comentada por varios vecinos que en estos días visitan nuestro Parque Alcántara Romero a partir del atardecer y que en sus ratos de asueto tienen que asistir al espectáculo del desfile de ratas por los jardines del paseo, campando

a sus anchas. No es preciso mencionar que ya no se trata nuevamente de una cuestión estética sino higiénico-sanitaria y es por ello que sugerimos se resuelva tal situación indagando el foco de origen de tales roedores así como que se tomen las medidas oportunas para evitar la repetición de tal plaga. Para finalizar con el Medio Ambiente, pregunto si existe algún plan marcado de rescate, de recuperación del río Cabra, a través de ayudas de diferentes instituciones que se pudieran solicitar y en especial si existe algún estudio sobre el área del Puente Mojardín a espaldas de la Casa del Ancla. Es verano y hay que tomar medidas y precauciones especiales en las zonas del río cercanas a núcleos de población por motivos higiénico-sanitarios. Continuando con ruegos vinculados a la zona Fuente del Río, Uds. saben que es periodo de piscinas y muchos de nuestros vecinos disfrutaban de las magníficas instalaciones, que el otro día fueron inauguradas por el Sr. Alcalde en funciones, el Sr. Delegado de Deportes, que, con exclusión de los demás grupos municipales, acompañaban al Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deportes en la inauguración de las instalaciones, de lo cual sólo nos hemos enterado el resto de los grupos políticos gracias a las fabulosas fotos en las que las citadas autoridades se muestran en los medios; todo un detalle por su parte. Pues como comentaba no hay día, a eso de las siete y media de la tarde, que no crucen la zona de carretera que hay a la entrada del Parque Deportivo gran cantidad de familias de bañistas que salen y las familias de las escuelas de natación que entran. Si Uds. han visitado la zona, observarán que brilla por su ausencia todo control de tráfico en un momento peligroso por la gran y repentina afluencia de personas que por allí circulan con la única referencia del espejo ubicado en la Fuente del Río y en el que a esa hora da el sol de lleno, dificultando toda visibilidad. ¿Alarma? No, Sr. Delegado de Tráfico, solamente preocupación. Este hecho viene siendo comunicado por los padres de los chavales que van a las clases y que año tras año se soluciona al final del verano. Rogamos se asignen cuanto antes los debidos efectivos de la Policía Local en dicha hora a fin de evitar posibles situaciones que lamentar.

Finalmente volver a incidir sobre lo que, desde mi particular punto de vista, es una agresión a la estética del centro de nuestro pueblo. Es posible que sea necesario incentivar la industria de la fundición para crear puestos de trabajo, pero no contra la belleza de nuestras calles céntricas. Si Uds. han observado otras localidades cercanas, tal cuestión la han solucionado sin necesidad de tales pivotes, recurriendo a jardineras en calles anchas o pivotes más pequeños en las estrechas. Incluso les sugerimos los de piedra caliza para buscar un elemento más acorde con nuestro entorno. Dichas estacas de hierro creemos que sólo satisfacen a los perros, que hacen sobre ellas sus necesidades urinarias en su natural estilo y a su plena satisfacción, lo que supone un cierto grado de insalubridad para nuestros niños y mayores que a veces pasean por el centro pasando sus manos por los citados monumentos féreos sin considerar la poca higiene de los mismos. Estamos por la labor de fomentar la creación en nuestra localidad de algún “pipican”, que podríamos sugerir se ubicara en alguna zona de los parques. Pero no creemos necesario dispersar “pipicanes” de hierro cada metro por el centro del pueblo. ¿Crean Uds. que desde el gobierno se necesitaría algún ejercicio de excesiva imaginación para cambiar los citados marmolillos negros?. Remarcar finalmente que venimos señalando desde hace tiempo nuestras impresiones a través de una serie de ruegos que no buscan sino mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y que en muchos sentidos se ven respondidos con promesas, algunas muy breves, que en muchos casos siguen sin verse resueltas. Se podría mejorar la iluminación de la Barriada y darle a la plaza de la misma un decidido empuje a través de una posible remodelación y mejora de la iluminación que haga de esta plaza el centro de la vida de los numerosos vecinos que viven en la Barriada.

- ¿Seguirán los contenedores cobrando vida sin un plan de distribución y sin pagar alquiler por ocupar aceras?

- ¿Se estudiará un plan de erradicación de ruidos molestos en nuestra localidad, especialmente en horas de siesta?

- ¿Seguiremos teniendo que repetir tales cuestiones por no encontrarse una solución adecuada a las mismas?

- Es muy importante impulsar el centro comercial a través del proyecto de centro comercial abierto, ¿pero existen otras medidas que ayuden a impulsar el comercio de barrio que también ejerce una importante función? ¿podrían estos comerciantes percibir también los beneficios del centro comercial abierto en ciertos aspectos que podrían estudiarse?. Es una pregunta que nos hacen.

- De igual manera se puede potenciar el comercio local en general buscando una adecuada y digna ubicación al mercadillo, que habitualmente, ya no sólo ocupa si no que toma por asalto las calles de la Barriada con actuaciones que se salen de la norma habitual de comercios, calles estrechas en plena época de calor, masificación, vehículos que interrumpen el paso de los vados de los vecinos, ocupación de jardines, distribución desorganizada de puestos, ausencia de vigilancia, etc., etc., etc. rogamos a la Delegación competente solvente de una vez el problema que plantea a los vecinos tal actividad y busque las medidas adecuadas para mejorar la calidad de vida de los vecinos de la Barriada, que permita, por otra parte también, a los vendedores una digna ubicación para del desempeño de su actividad comercial.

### **- SRA. VILLATORO CARNERERO:**

#### **RUEGOS:**

1. Rogamos se estudie la posibilidad de ubicar una marquesina para parada de autobús en las Huertas Bajas. Nos comunican los vecinos/as que la única marquesina existente dista más de 1 km. de algunos domicilios y por ello pensamos que ubicando una más facilitaríamos a los vecinos este servicio.

2. Rogamos que se repongan las papeleras instaladas en nuestras calles con frecuencia aquellas que se encuentran en mal estado son retiradas dejando como huella únicamente el armazón.

3. Rogamos se tomen las medidas oportunas de manera urgente para solucionar los problemas, ya puestos de relieve por otros compañeros, con los que se encuentran los vecinos de las calles, prolongación de la Plaza de José Solís, Alcalde Luis Cabello, Avda. San José. Hemos contactado con los vecinos de dichas calles y nos han manifestado el malestar que se produce cada lunes con los vendedores que allí se instalan. No es la primera vez que estos vecinos han denunciado esta situación que vienen padeciendo, desde hace años, encontrándose las puertas de sus domicilios y cocheras tapados, vehículos aparcados encima de las aceras. Es por tanto una situación tremendamente delicada en la que el Grupo Socialista pide una solución real y efectiva del Equipo de Gobierno.

4. Rogamos se repongan algunas losas sueltas que hay en la C/ Muñiz Terrones, a la altura del nº 19, que coincide con un establecimiento al que afluye

público pudiendo ocasionar la caída de algunas personas que acuden a dicho establecimiento.

*PREGUNTAS:*

1. ¿Qué se piensa hacer con el kiosco ubicado en las inmediaciones del Hospital? Nos consta que algún vecino de nuestra ciudad está interesado en acceder a él para desarrollar su actividad económica y hasta ahora no ha tenido respuesta.
2. ¿Cada cuanto tiempo se limpian los contenedores de residuos orgánicos en nuestra ciudad? Resulta lamentable el olor que desprenden dichos contenedores, mucho más acusado en la etapa estival en la que precisamente recibimos mayor afluencia de visitantes.
3. ¿Se controla el horario de depósito de los residuos sólidos urbanos? Nos comentan los vecinos especialmente de la Barriada que no existe horario y a cualquier hora del día es un buen momento para depositar la bolsa.

Yo sé que todo esto viene por los problemas que generan cuando no se hace una campaña de sensibilización adecuada con los vecinos, con los niños de los colegios que se tenía que haber hecho en nuestra ciudad, para que todos hubiesen tenido que estar concienciados y yo sé por ejemplo que una empresa pública es capaz de denunciar a todo vecino que antes de las diez de la noche deposite una bolsa de basura porque hay medios para hacerlo y me consta que en Cabra, ni se limpian los contenedores como esta establecido en el pliego de condiciones, ni tampoco existe control sobre el horario en que los vecinos depositan las bolsas de residuos orgánicos fundamentalmente en los contenedores.

El Sr. López Valle dice que va a contestar a algunas preguntas y las que no conteste hoy las responderá por escrito:

Al Sr. Muñoz Espinar: Si falta una farola en Blas Infante se repondrá como es lógico. Nuestra intención es reponer todas las farolas. Allí se está ejecutando una obra por fases y en todas las zonas en las que se interviene se reponen las farolas.

Sobre el mercadillo, otra pregunta que la ha formulado todo el mundo, tengo que decir que he recibido una visita del Presidente de Vendedores Ambulantes de la Comarca; me sorprendí con la visita, porque dijo que quería verme lógicamente como a casi todo el mundo se le atiende, pues se le atendió a él y hemos hablado de varios aspectos del mercadillo, le manifesté que teníamos que tener una segunda reunión con el Concejal Delegado, porque esto es una cosa que debemos tratarla y de abordarla conjuntamente con el responsable de ese área y donde abordaremos disponibilidad de lugar para que ellos se ubiquen y problemas que tienen los vecinos que están junto al mercadillo y también los propios vendedores ambulantes. Decir que cuando se afirma que no se ha hecho nada en muchos años en el mercadillo, quiero decir que hay un vigilante como ha habido toda la vida, la pareja de Policía Local como ha estado toda la vida y si quiero decir una cosa, el mercadillo, la propia Asociación de Vecinos nos dijo que no estaban de acuerdo en que se lo llevaran de allí. Ahora recibimos hace unos meses un escrito en el que nos manifestaron totalmente lo contrario, entonces ahora tendremos que atender esa cuestión de una forma más delicada. Pero esto que se sepa, allí había una discrepancia muy grande entre propios vecinos que querían que el mercadillo se trasladara a otro lugar y otros que no querían, de manera que la misma Asociación de Vecinos dijo que no se trasladara y ahora si nos esta pidiendo que se traslade.

Al Sr. Ortuño: Le diré que él puede no estar de acuerdo con una respuesta que se da pero yo le diría una cosa y con esto lo que quiero es llamar un poco la atención, si tuviéramos que poner, no solamente para la salida de los aparcamientos de su barriada, en la calle Ben Mochadme, espejos, tendríamos que poner en todas las esquinas por ejemplo de la Barriada, que es más lógico, porque están sometidas a un mayor tránsito de circulación; espejos hacen falta en todos los sitios en todas las esquinas. Creo que el Código de Circulación establece unas normas que deberíamos todos de cumplir y mire usted cuando dice usted que han puesto en alguna cochera, lo primero que hay que enterarse es si lo han pagado los propios vecinos o lo ha pagado ha pagado el Ayuntamiento, porque mire usted yo le puedo manifestar una cosa, en la calle Almaraz, este que os habla tiene una cochera, y la comunidad de propietarios ha pagado su propio espejo y eso es lo que hace todo el mundo en las cocheras, aquí no se autoriza ningún espejo a cargo del Ayuntamiento para salida de cocheras, con lo cual usted debe de tomar buena nota y a la hora de decir cosas debe usted razonar un poquito como se dice.

En cuanto a lo de la limpieza de las plazoletas, si allí los vecinos limpian las plazoletas hay que agradecerse, lo mismo que a los que las limpian en la barriada Juan Ramón Jiménez o tienen una limpiadora dedicada a ello como en Maestro Molina, y se lo quiero agradecer porque son unos excelentes vecinos. Pero el servicio de limpieza está para todos los lugares de este pueblo, y tienen un planning donde acuden todos los días.

La fuente del río para mí sigue siendo un emblema; una cosa muy distinta es que tenga algunas luces fundidas. En este pueblo puede haber miles de bombillas y aquel es un paraje donde siempre hay una persona dedicada a jornada completa, y cuando hace vacaciones la sustituye otra. Allí no se puede decir que hay un vacío de atención, ni mucho menos, y respecto de la situación del bar, antes de venir a este Pleno llevamos un montón de tiempo negociando con ese adjudicatario para que funcione en las mejores condiciones. Como usted comprenderá cuando se adjudica un establecimiento de este tipo lo que uno quiere es que se le adjudique a la persona que le pueda sacar mayor rendimiento social y eso algunas veces se consigue y otras no. Le quiero recordar que a la primera licitación no acudió nadie y a la segunda solamente quién resultó adjudicatario.

La poda de árboles en la Avda. Fernando Pallarés y en la Avda. Fuente del Río se está realizando en este momento, porque todos los años, cuando llega este tiempo, se podan las ramas bajas de las moreras para evitar molestias a los muchos peatones que transitan por estas avenidas y además se hace en su tiempo la poda que corresponda. Se podan estos árboles, se podan los de la C/ Sevilla y todos los naranjos de la Barriada. Los vecinos lo saben perfectamente. Todos los años en ningún lado, pero aquí como representan un perjuicio para las casas por estar muy próximos por eso se realiza.

Con relación a la UTE, quiero decir una cosa, hoy mismo a las 9 de la mañana, o 9.30 se ha recibido a la coordinadora comarcal de las UTE. La obra está casi terminada en la calle Parrillas, donde se ubicará. Se nos facilitó un plano de cómo tenía que ir la instalación y así se ha realizado y se nos ha manifestado que lo que quieren ellos es hacer la convocatoria de las plazas para septiembre, para que en octubre se

pueda ocupar, usted verá que estamos encima del tema y además nos preocupa muchísimo que la UTE se instale en Cabra, que es lo que debía de haber ocurrido cuando se hizo el programa de UTE en toda la provincia.

Si en la Calle Gómez del Moral hay un pino arrancado se repondrá. En la Calle Cuesta del Avellano y Toledano es verdad que podemos aparcar el camión y que no pase ningún coche y que se vayan dos empleados de la limpieza de basura a traer los contenedores con el consiguiente perjuicio para el tráfico rodado que eso supone ¿qué es lo que hacemos?, pues mire usted, hay dos personas que se dedican a montar ese servicio lo bajan a muy temprana hora y cuando terminan de recoger la basura cogen y ponen los contenedores en su lugar. Yo creo que eso es trabajar correctamente. Los contenedores tienen ruedas y tienen que producir un ligero ruido pero es que yo no sé si no entra el camión y lo que hacemos para no aparcar el camión en una calle estrecha como son esas calles como es la calle los Huertos, y por otro lado la calle Santo Cristo ¿usted sabe lo que sería mientras van a recoger los contenedores aparcar allí el camión? Es que algunas veces decimos las cosas y todo tiene una explicación lógica. No se hace por capricho; se sacan, va el camión, que no tarda nada en hacer la operación de descarga de basura y luego se llevan a su sitio, así es como lo realizamos y además es la forma más correcta de realizar el servicio y además hemos hablado con los vecinos y yo no le veo ningún problema ni ellos tampoco. Lo que tenemos es que decir a los trabajadores que el ruido sea el menor posible, y eso se les ha dicho.

En cuanto a las piscinas, precisamente se adjudicaron esas obras cuando el Alcalde era Delegado Provincial y las obras terminaban oficialmente en el mes de marzo y yo creo que la empresa y en este caso la Consejería tanto antes cuando estaba en manos del P.A. como ahora que está en manos del Partido Socialista, ha hecho un gran esfuerzo para que abran este año. Se ha hecho una recepción parcial o provisional para poder prestar ese servicio y se ha adelantado la obra en ocho meses. Encima a usted no le parece bien, pues no sé lo que tendrían que hacer.

Respecto de los cursos de natación, decirle que se están dando todos los cursos en la piscina del Parque Deportivo, los cuales comenzaron el día 15.

Sobre el tema de botellón y la limpieza de la zona, decir que hoy mismo, a las 7, hemos tenido una reunión con el Presidente de la Asociación de Vecinos y Vecinas y parece que estamos dando con el tema del botellón, controlando el tema del ruido, que es lo que más molesta, y el tema de la limpieza. Yo quiero agradecer a todos los jóvenes la colaboración que están prestando en el tema de la movida, porque cuando va la Policía y les dice que le quiten el altavoz al coche, apagan su música. Seguiremos trabajando en este sentido para que el problema del botellón, que está generalizado en muchísimas partes, se atenúe todo lo que sea posible y darle respuesta a esos vecinos. Nos preocupa el tema y estamos muy encima de ello.

Al Sr. Carnerero: La poda en Pedro Garfias está realizando a medida que estamos interviniendo en esas zonas. Esta pasando como en Blas Infante, se están reponiendo árboles o se están cortando o se está talando toda la arboleda.

En cuanto a los juegos infantiles parece que hay dos interlocutores, porque a usted le dicen que los pongamos y a mí me dicen que no los pongamos. Esto hay que decirlo públicamente, porque allí vendrían muy bien los juegos y estaban y nos pidieron

que los quitáramos y que por favor que no se nos ocurriera ponerlos porque aquello es un lío, que por allí se accedía a las ventanas, etc. Dijimos de ponerlos en otro sitio y nos dijeron que no. Entonces parece que hay dos interlocutores. Usted puede hablar con los vecinos del bloque donde estaban los juegos y con la Asociación de Vecinos a ver lo que le cuentan. Si ahora piensan de otra forma, pues lo mismo que se lo dicen a usted se lo podrían haber dicho a este Ayuntamiento, que nosotros estaremos encantados de ponerle juegos, porque allí estaban y nos pidieron que se los quitaran. Esto debe de quedar claro. Con el tema de botellón creo que he contestado anteriormente.

Mire usted el no traer la moción del defensor del vecino, no significa que aquí rehusemos el debate político, porque mire usted, que por un mes, que por dos meses, no se traiga esa moción no significa ni rehusar ni que no haya debate político, la barbaridad tan grande, cuando aquí se abordan todas las mociones ¿aquí hay mociones guardadas? ¿Eso que es tan urgente y necesario en un pueblo de 20.000 habitantes, cuando además tenemos hasta informes de su dudosa implantación? Le dije a usted que tendríamos que hablar de eso; efectivamente pero no me diga usted que eso es evitar el debate político, por favor. Se abordará, y si no viene un mes, vendrá en otro. Mire usted que treinta días o sesenta días en un calendario no significa tanto. La abordaremos y entonces será cuando nos pronunciaremos y habrá debate sobre el particular.

En cuanto al despacho del grupo de I.U. intentaremos que ustedes asistan a los plenos como están asistiendo, intentaremos en fin adecuarlo lo más dignamente que podamos.

Respecto del hotel, la política de la Consejería y así lo anunció el Consejero era instalar allí el Hotel Escuela. Usted sabe que esa Consejería ha cambiado por lo cual tendremos que ir a hablar con los actuales responsables políticos. Hemos convenido con el Delegado Provincial mantener una reunión para plantearle todos los problemas y se abordará por supuesto el tema del hotel que la Consejería adquirió a Promi, que se entiende como Hotel Escuela. Cuando se celebre la reunión podremos contestarle sobre lo que piensan otras.

Sobre la limpieza de contenedores, la misma percepción que usted tenía a mí me la han trasladado algunos vecinos y ¿qué hago? pues le pido un informe a la policía, y ese informe usted dice que no le dice nada. Pues a mí me dice mucho, porque quiere decir que los martes se limpian los contenedores en el centro de la ciudad y los jueves se limpian los contenedores en las afueras de la ciudad y le voy a explicar, usted sabe porque se limpian, en el pliego de condiciones decía que se limpiaban en verano una vez a la semana, claro como usted pregunta, la portavoz del P.S.O.E. se sube al carro también para quedar bien y con esto también le doy respuesta. Entonces yo quiero contestar de la siguiente manera, mire usted los están limpiando todas las semanas y yo para asegurarme le mando un sistema de control a la Policía, tampoco nos vamos a dedicar a vigilar si los limpian, porque mire usted, decirme que si tiene que cumplir el pliego de condiciones se lo preguntamos todos los días y nos dicen que se están limpiando pues como usted comprenderá hablo con los trabajadores y me dicen que se está limpiando y con la empresa igual, que es lo que hago controlarlo con la Policía, yo creo que queda claro. Mire usted se limpian dos días a la semana en verano y tienen que limpiarlo una vez en semana, se limpia un día el centro, los martes y el jueves en las afueras de la ciudad, y usted sabe porque se limpian dos veces en semana, para limpiar dos veces los contenedores de la plaza, que es más de lo que le corresponde según

pliego de condiciones. Yo no estoy defendiendo sino diciendo simplemente lo que hacen, para que quede claro, y si usted tiene tanta duda, con irse a comprobarlo tiene bastante, porque yo le estoy informando de lo que hacen.

Con relación a las preguntas que ha formulado el Sr. Ávila, la Policía Local no acude a las fiestas de San Antonio por una razón, porque mire usted por una imposición legal están atendiendo las mesas electorales, y la Guardia Civil tampoco acude porque usted sabe que están atendiendo las Mesas Electorales, usted sabe que tienen que acompañar a los Presidentes a esa hora, y tienen que atenderlos. Entonces estamos sin efectivos y además se celebra en Cabra el día del Corpus, también tenían que atender a la Procesión y quitar coches que estaban mal aparcados, intervenir con la grúa etc. y montar los servicios correspondientes. Le estoy contestando porque las cosas hay que conocerlas en su justa medida no en las que a usted le interese. Mire usted, el día de la coronación de la reina y del Pregón, este que está aquí, en representación de la Alcaldía, acude allí y le dice al Presidente de la Hermandad de San Antonio que este año no podemos prestar el servicio porque tenemos a toda la Policía atendiendo a las mesas electorales. A mí me sorprende que el día que se entregan los trofeos, que es el último día de las fiestas, este señor se sube al estrado y dice que no le han mandado ni policías para dirigir el tráfico. Como usted comprenderá cuando esas afirmaciones se hacen habiéndole advertido con anterioridad de que no se podía atender porque teníamos que atender las mesas electorales y la procesión del Hábeas y que igualmente la guardia civil, que otros años ha estado, se encontraba en la misma situación. Pues ¿qué pasa, cuando se hacen esas afirmaciones? Que el Alcalde que esta hablando ahora mismo coge y no hace un panfleto, hace un escrito y se lo distribuye a todos los vecinos para que conozcan la realidad del asunto y no lo que dice ese Sr. que es del P.S.O.E. y por eso Ud. lo defiende tanto y diga que la carta es en un panfleto. Las afirmaciones que ha hecho ese Sr. no son ciertas.

Respecto de los contenedores de pilas, le digo que no tenían pilas y a pesar del informe del servicio que le he entregado, me sigue diciendo que lo han visto todos los vecinos; también me dijo que me iba a remitir una fotografía, todavía estoy esperándola. La palabra del encargado del servicio de que no había allí pilas, de que estaban metidas en unos depósitos dentro del almacén pues a Ud. no le sirve eso, o sea lo que decimos los demás aquí no tiene ningún valor, es lo que usted diga. Y mire usted, además los depósitos están impermeabilizados, no se contaminan porque haya unas pilas allí al lado, que insisto que no estaban.

Respecto de la chatarra que hay allí en los almacenes, mire usted, el Secretario puede dar fe de ello, pues ya le he dicho que me acompañe un día, que vamos a realizar una relación de bienes que ya no tiene ningún sentido que está en el inventario y se le avisará al chatarrero para que se los lleve todos.

En Vado Hermoso hay efectivamente un camión de basura, de la antigua empresa y se la ha dicho ya muchas veces, y el Ayuntamiento va a tener que emplear otros medios para llevárselo y le aseguro que si se lo pudiera llevar la grúa ya estaba el camión quitado de allí. Con eso creo que le estoy contestando las veces que este Ayuntamiento se ha dirigido a este Sr., que dice que esta esperando que venga el chatarrero, pero en fin insistiremos en el tema. Mire usted, Usted ha aportado aquí una fotografía de la nave de Galisteo, donde hay una actuación aislada prevista en el Plan General, y estamos pendientes de una reunión con los propietarios de esa nave. Usted sabe que cuando se acordaron los presupuestos había una partida importantísima por su

cuantía, digo importantísima, para adquirir esa nave Y mire usted hemos hecho ya tres valoraciones de esa nave, con tres entidades o instituciones o arquitectos distintos y es voluntad del Ayuntamiento adquirirla en este año para derribarla y abrir la calle porque así además tenemos que hacerlo pues así nos lo ordena el Plan y es uno de los objetivos de este Gobierno Municipal porque le va a dar mucha fluidez a todo el tráfico que baja desde la Avda. Andalucía hacia la zona de Belén.

Al Sr. Gómez Medina: Mire usted, dice que hago una brevedad en las respuestas, desde luego hago un esfuerzo para que vea usted que las cosas son más simples preguntarlas no con tanta escritura algunas veces, cuando usted me pregunta que haya más vigilancia en la C/. Doña Leonor usted no querrá que le de un parte de todas las actuaciones que hacemos, le digo que tiene ordenes la Policía de vigilar que las bicicletas no entren en las zonas peatonales como usted me preguntó, y así sucesivamente, o sea que yo le pediría a usted que el mismo esfuerzo que yo hago en concretar las preguntas usted lo haga también en concretar sus preguntas.

Respecto del Paraje de la Fuente del Río, creo que con la contestación que di antes queda respondida, allí hay una persona a jornada completa, y mire usted, si roban una parte de una ninfa, de un busto que hay allí de una ninfa me parece a mí que eso se hace cuando no esta la Policía delante, tendríamos que poner detrás de cada estatua, para que no le rompan la nariz al busto de D. Juan Valera o para que no se lleven la ninfa, a una persona detrás de cada busto. Usted sabe que los robos y las cosas y las barbaridades se hacen cuando no está la Policía delante; eso lo sabe usted perfectamente, y lo mismo el que va a hacer una cosa de esas, porque si no, no habría ni robos ni nada de eso.

Usted me dice que los cauces de los ríos se podían limpiar y yo le recuerdo que Confederación tiene estas competencias y sobre el cauce, concretamente del río Cabra, ya hemos hablado muchas veces, y siempre nos dicen que están preparando un Proyecto para adecentar todo el cauce del río Cabra. Las competencias están muy claras y yo lo que le pediría es que el mismo rigor que usted le pide a este Ayuntamiento para que limpie algunas cosas que son de su competencia, lo haga con Confederación que también es de su competencia la limpieza de los cauces de los ríos.

El Delegado de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, efectivamente vino a inaugurar las piscinas que son de la Junta y tuvo la deferencia de llamar al Alcalde, y el Alcalde avisa al Delegado de Deportes y no creo que sea motivo para reunir allí a todos los Portavoces, ni a todo el personal. Pero mire usted yo le repito que en la Comisión Informativa que hubo el día anterior como no tenía ninguna importancia, le estuve comentado eso a su compañero Jesús Rodríguez Alcázar y él sabía que venía el Delegado, que nos habían llamado por teléfono porque querían que el Alcalde estuviera con ellos.

Cuando habla el Sr. Gómez de los guarda aceras -me lo pregunta en todos los Plenos-, me hace pensar que tendrá una persona por ahí a quién no le gustan y acude en busca de él y por ello me pregunta sobre este asunto en todos los Plenos. La respuesta es la misma, yo creo que esto es una apreciación de él, que no le gustan, y ya está, ni más ni menos.

Mire usted, en la mejora de la iluminación de la Barriada Virgen de la Sierra, con la que ustedes se quieren poner aquí tantas medallas, esta previsto renovar todas las cabezas luminarias de las farolas, porque yo creo que ya le he contestado alguna vez que el Proyecto lo hace un técnico de Diputación, se hace con una obra de Planes Provinciales y ahora vamos a cambiar las cabezas, porque sabemos que no dan resultado, alumbran muy poco, entonces ya hemos hablado con el técnico correspondiente y se cambiarán todas las luminarias de esas farolas, pero no porque usted lo diga sino porque lo tenemos previsto.

En cuanto al Mercadillo creo que ha quedado contestado, porque ya antes lo he explicado y no lo voy a repetir.

Al Sr. García Moreno el escudo de la Ciudad se utiliza en los actos que consideramos que tienen mas relevancia del Ayuntamiento, en lo demás hay una imagen corporativa aprobada y eso es lo que hacemos utilizarlo, si utilizáramos el escudo de la Ciudad para todo tendríamos que ponerlo hasta en los contenedores y parece que no es el sitio más adecuado. Entonces ponemos la imagen corporativa de este Ayuntamiento en todos esos sitios y lo que hacemos es que en los actos más nobles, los que tienen más prestancia ponemos de la Ciudad para no devaluarlo.

A la Sra. Villatoro le diremos que como hicimos la gestión para instalar marquesinas tanto en las Huertas Bajas, que tiene autorizada una parada de autobuses y en el Hospital, seguiremos haciendo gestiones con la Junta de Andalucía para que instalen otra. Todo el mundo sabe que las marquesinas son de la Junta y haremos lo posible para que se instalen.

Los controles de motocicletas y ruidos se están realizando y digo igual, no voy a comentar todos los partes que nos da la Policía de los controles que se están realizando. Pero se están realizando y si no lo cree hable usted con los conductores de ciclomotores y comprobará como les llegan las multas. Lo que yo quiero es hacer un llamamiento a todo el mundo para que utilice el casco y el silenciador de la moto que para algo está .

En cuanto a los kioscos del Hospital, ese Sr. que ha acudido a usted para que se le adjudique ese kiosco, ha venido en busca mía ya, lo que pasa es que ese Sr. quiere que se le adjudique y eso no puede ser. Mire usted ya hemos pedido un modelo de pliego de condiciones para hacer una licitación de todos los kioscos que hay en la ciudad, y el de allí, si ese Sr. quiere vender masas fritas como me ha dicho, que son churros, o patatas fritas, le dije que haría falta un proyecto técnico porque es una actividad calificada como molesta y no se autoriza así por que sí por el Ayuntamiento sino que requiere un procedimiento de calificación ambiental. Es lo que yo le dije, si quiere usted preguntarlo aquí, me parece muy bien, pero yo también tengo el derecho de comentarle todo esto.

Cuando usted, Sra. Villatoro, dice que no se ha hecho una campaña, usted falta a la verdad, porque mire usted hay una empresa que se llama Ciclo Verde, y usted sabe que la empresa se tenía que gastar un millón de pesetas y la campaña para reciclar adecuadamente se ha hecho por todos los Colegios y se ha hecho con los niños: Lo que pasa es que como usted no esta en el pueblo, no se entera.

La Sra. Villatoro dice: Haga usted el favor de respetarme Sr. López , ¿vale?.

El Sr. López Valle replica: Si usted dice que no se ha hecho una campaña y la han dado hasta por T.V. local a todas las casas, me parece a mí que es que usted no se entera y perdone porque se lo diga así.

La Sra. Villatoro dice: Todos los domicilios no tienen T.V. local ¿Cuándo se ha hecho la campaña?

El Sr. López Valle contesta: Pues mire usted, en el último trimestre y lo saben todos los directores. Hemos reunido a todos los directores de los colegios, se ha hecho la campaña y se ha hecho en todos los colegios.

Y con esto yo creo que contesto a todos ruegos y preguntas que he podido contestar en este momento y los que restan lo haremos por escrito. Le deseo a todo el mundo que pase unas felices vacaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y veinte minutos día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.